



CESION DE PARTICIPACIONES -

QUE HACE EL SEÑOR ANGEL GUS-
TAVO NIVELLO CLAVIJO A FAVOR -
DEL SEÑOR HUGO MIGUEL MUÑOZ -
VARGAS.-----

CUANTIA: S/. 698.000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Gu-
ayas, república del Ecuador, a los veinte y un días del mes
de Marzo de Mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abg.-
Piero Aycart Vincenzini, Notario titular trigésimo de este
cantón, comparecen los señores Angel Gustavo Nivello Clavi-
jo, casado, ejecutivo, y; Hugo Miguel Muñoz Vargas, casado
ejecutivo; Los comparecientes son mayores de edad, ecuator-
ianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligar-
se y contratar, a quienes de conocerlos doy fé. Bien ins-
truidos en el objeto y resultados de esta escritura de Ce-
sión de Participaciones, a la que preceden por sus propios
derechos y con amplia y entera libertad; para su otorgami-
ento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR-
- NOTARIO: En su registro de Escrituras Públicas, autorice -
usted una de Cesión de Participaciones, que se forma con
arreglo a las cláusulas siguientes: PRIMERA. COMPARECIENTE
Intervienen como cedente, el señor Angel Gustavo Nivello -
- Clavijo por sus propios derechos, y; como seccionario el -
- señor Hugo Miguel Muñoz Vargas, también por sus propios de-
- rechos; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de e-
dad, de estado Civil casados, domiciliados en esta ciudad-

I

1 de Guayaquil; y legalmente capaces para contratar y obligarse
2 ~~DE: -SEGUNDA: ANTECEDENTES. -a) El cedente, señor Angel Gus-~~
3 ~~tavo Nivelo Clavijo, es propietario de Seiscientas Noventa y~~
4 ~~ocho Participaciones de Un Mil Suces cada una en la Compa-~~
5 ~~ñía "TRANS-ESTIBA" "Cía. Ltda", Constituida en esta ciudad-~~
6 ~~de Guayaquil, mediante Escritura Pública celebrada ante el-~~
7 ~~Notario Titular Trigésimo del mismo Cantón, Abg. Piero Gas-~~
8 ~~tón Aycart Vincenzini, el veinte y seis de Agosto de Mil no~~
9 ~~vecientos ochenta y seis, e inscrita En El Registro Mercan-~~
10 ~~til de esta ciudad de Guayaquil el veinte y ocho de Octubre~~
11 ~~de Mil novecientos ochenta y seis, bajo el número Ocho Seten~~
12 ~~ta y dos (872) y; La Junta Universal de Socios de la Compañi~~
13 ~~a antes indicada; reunida en esta ciudad de Guayaquil el~~
14 ~~Dies y ocho de Marzo de Mil novecientos ochenta y ocho, au-~~
15 ~~torizó la Sección de Participaciones que más adelante se ex-~~
16 ~~presan, según constan de la copia certificada del acta de di~~
17 ~~cha Junta que se acompaña: -TERCERA SECCION DE PARTICIPACIO-~~
18 ~~NES. -Con estos antecedentes; se realiza la siguiente Sección~~
19 ~~de Participaciones: El cedente, señor Angel Gustavo Nivelo-~~
20 ~~Clavijo, cede sus Seiscientas noventa y ocho Participaciones~~
21 ~~de Un mil suces cada una, de la siguiente manera: al señor -~~
22 ~~Ing. Miguel Muñoz Vargas, las Seiscientas noventa y ocho Pa-~~
23 ~~rticipaciones de Un mil suces cada una, El seccionario acep-~~
24 ~~ta la sección antes detallada de manera que el cuadro de Soci-~~
25 ~~os y aportaciones de Trans-Estiba Cía. Ltda., queda como si-~~
26 ~~gue: Señor Hugo Miguel Muñoz Vargas, con Seiscientas no-~~
27 ~~venta y ocho Participaciones de Un mil suces cada una; Se -~~
28 ~~ñor Luis Gonzalo Nivelo Torres con una Participación de Un~~

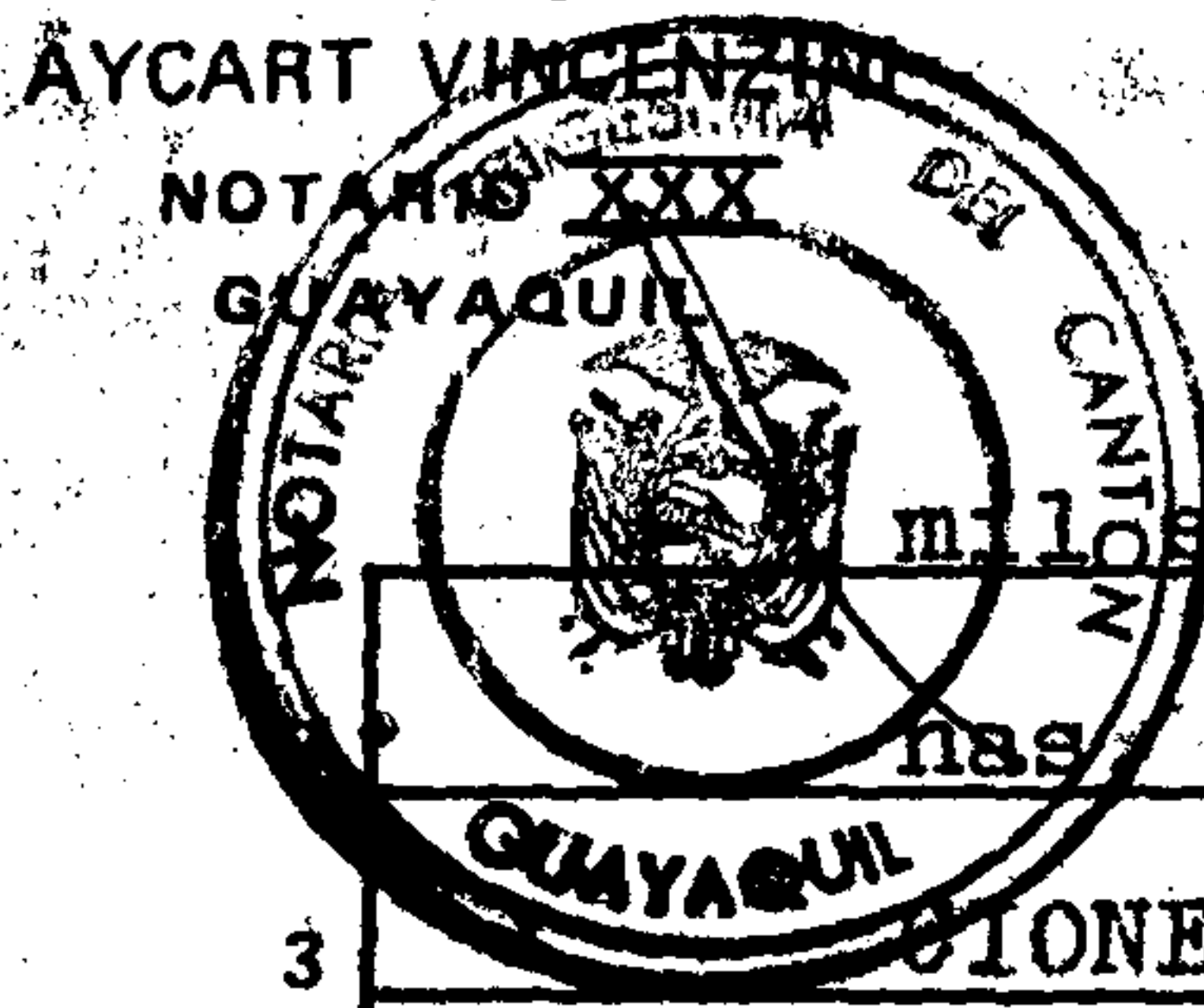
698

28 rel
86

CESSION

698

Abg.
PIERO



7

mil sucres cada una, y; señor Fredy Fernando Correa Cárde-
nas con una Participación de Un mil sucres.-CUARTA: ANOTA

IONES.-De esta sección se tomará nota al margen de la Escri-
tura original de Constirución de la Compañía y al margen de
su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro co-
rrespondiente de la Compañía. Usted Señor Notario, se ser-
virá agregar las demás cláusulas de estilo para la comple-
ta validez de este instrumento. Firmado) Abg. Paúl Boaner
ges Rivera Guzmán. Registro número Cuatro Mil seiscientos
treinta y cuatro.-Los otorgantes apueban en todas sus par-
tes, el contenido del presente instrumento, dejándolo eleva-
do a escritura pública para que surtan sus efectos lega-
les. Leída que les fue a los otorgantes de principio a fin
y en cuyo texto se afirman, ratifican y firman en unidad
de acto conmigo. Doy fé.-

AG

AG

09-0685341-1

281416

164-153+

AG

0900444 95-1

14968+

005-292

AG

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL TUNGURAHUA Guayas

Forma
1R
No. 0281133
NUMERO SECUENCIAL
RECAUDACION DIRECTA

FECHA
88 3 24
AÑO MES DIA

1 R.U.C. No.
2 C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON

POR CONCEPTO DE
CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ANGEL NIVELLO A FA
FAVOR DE HUGO MUÑOZ VARGAS

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001		FISCLAES	9.148,00
SON: NUEV EMIL CIENTO CUARENTYA OCHO 006 Lous			
TOTAL:			9.148,00

RECIBO PARA EL
CONTRIBUYENTE

24-31
207***9.148.00

LIBRADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

No 352555

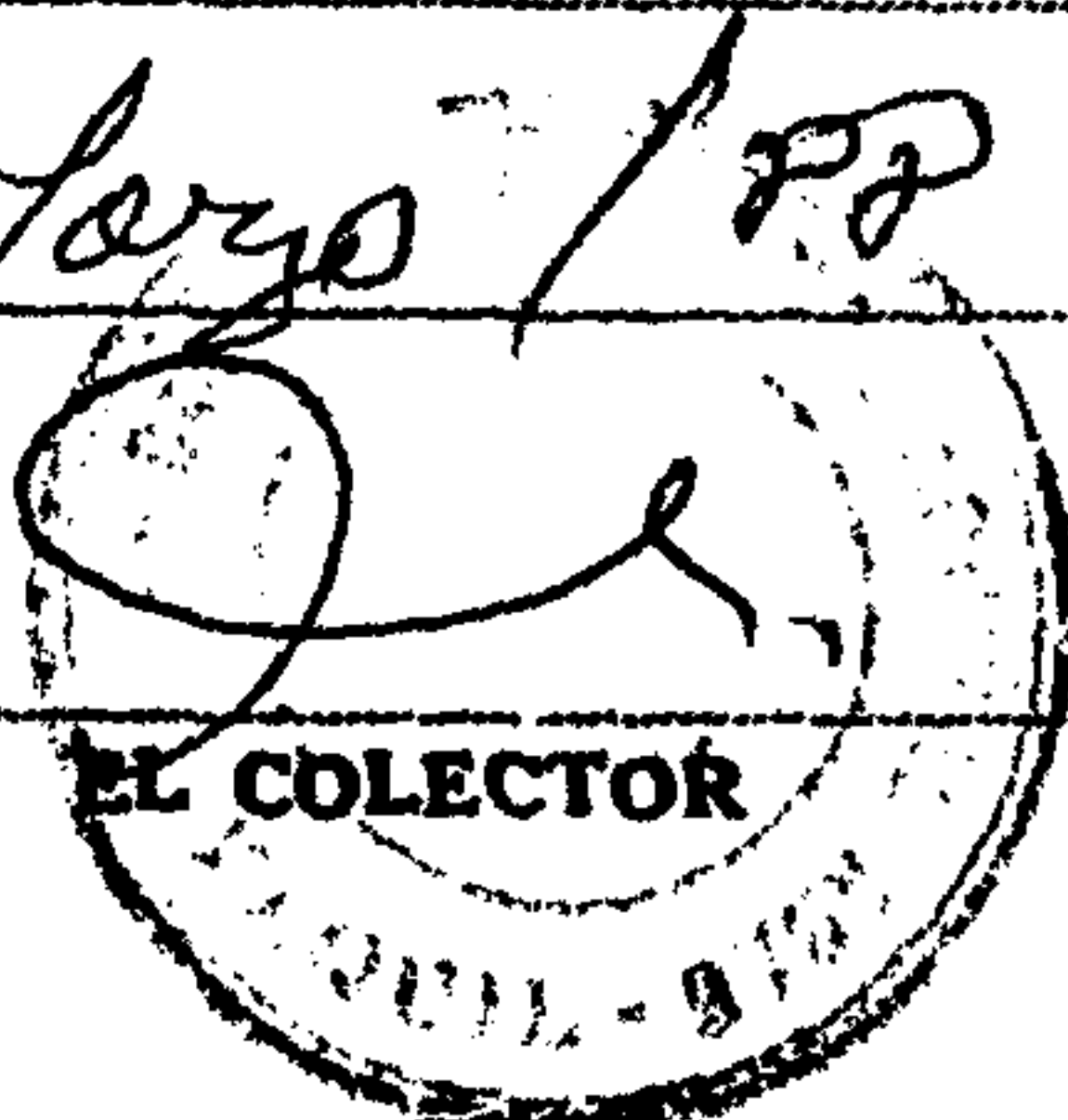
POR \$ 1.396, —

Colegio Nacional "Aguirre Abad"
COLECTURIA

Recibi de Angel Nivello
la suma de Un mil trescientos noventa y seis 96/100
por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD", "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.
Impuesto sobre la cuantia de \$ 698.000,

Guayaquil, 24 / Mayo / 88

Notario 30 Orden No. 393166



TRANS / ESTIBA C.LTDA.-

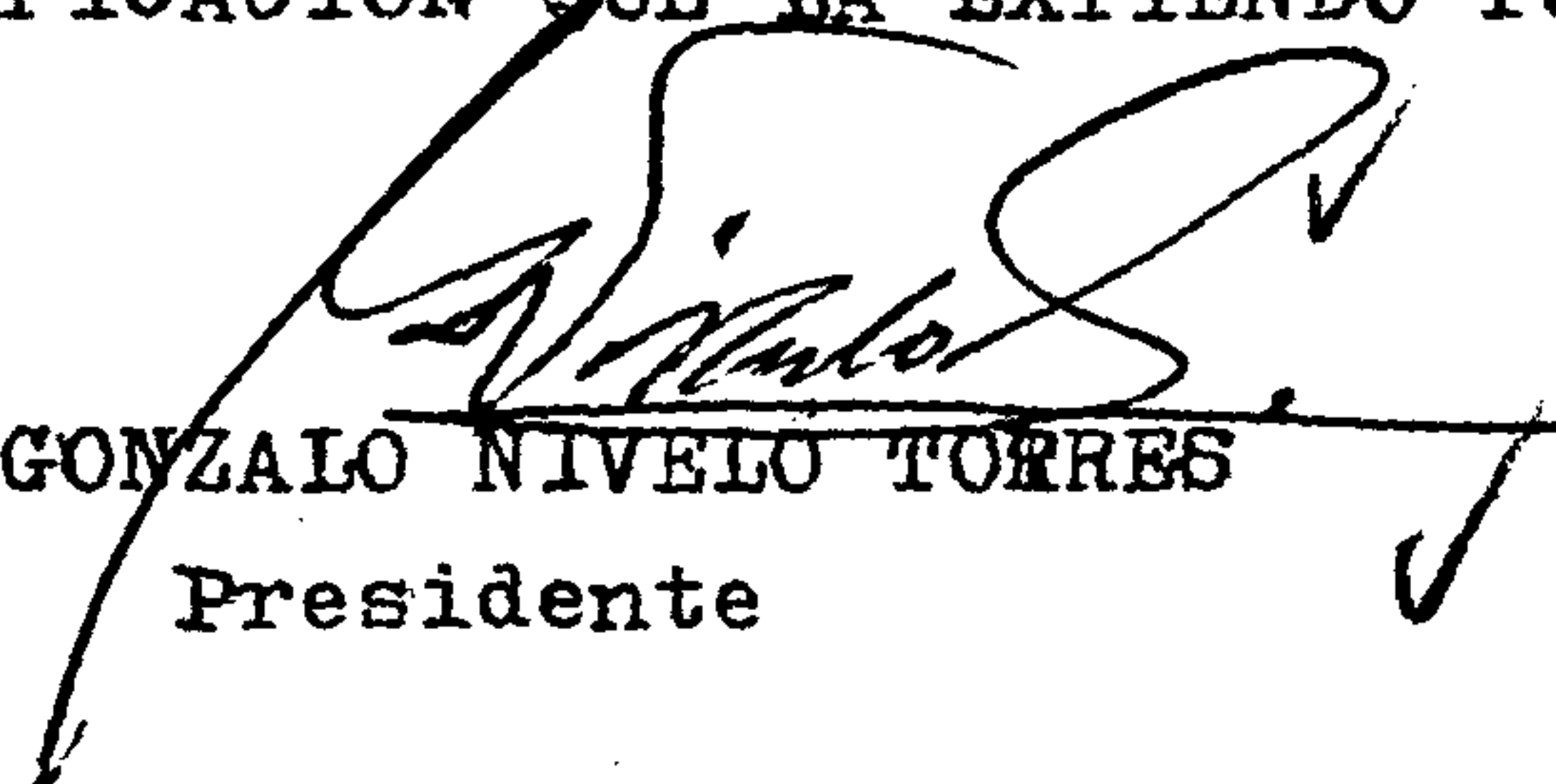
JUNIN # 114

GUAYAQUIL-ECUADOR



Para efectos del cumplimiento a lo estipulado en el art. 115 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Junta General de Socios de Trans-Estiba C.ltda, celebrada el dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta i ocho, se dispuso unánimemente aprobar la Cesión de Participaciones efectuada por el socio señor Angel Gustavo Niveló Clavijo a favor del señor Hugo Miguel Muñoz Vargas. Esta certificación la extiende en Guayaquil, a los veinte i un días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta i ocho.

CERTIFICACION QUE LA EXTIENDO POR AUSENCIA DEL GERENTE.-


LUIS GONZALO NIVELÓ TORRES
Presidente

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

I

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA
Copia Certificada de escritura de CESION DE PARTICIPACIONES QUE
HACE EL SEÑOR ANGEL GUSTAVO NIVELLO CLAVIJO A FAVOR DEL SEÑOR HU-
GO MIGUEL MUÑOZ VARGAS., que sello y firmo en la ciudad de Gua-
yaquil a los treinta i un días del mes de Marzo de mil novecien-
tos ochenta i ocho, doy fé.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fo-
ja 38.585 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i seis, al margen
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos
ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: 38.585.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. 600 00 / 00 -